



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16067

28/07/2017

44605

AUTOR/A: CIURÓ I BULDÓ, Lourdes (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la apertura de dos Juzgados en Sabadell se informa que, por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Justicia, se han realizado una serie de estudios para la valoración y asignación de unidades judiciales a las distintas Comunidades Autónomas, que integran la programación correspondiente al año 2017.

La asignación de las unidades judiciales previsibles de creación, al igual que en otras programaciones anteriores, se está efectuando en sintonía con las necesidades señaladas por el Consejo General del Poder Judicial y los Tribunales Superiores de Justicia en sus Memorias anuales, y de manera coordinada y consensuada con las distintas Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales, sobre la base de parámetros objetivos previamente definidos de litigiosidad y de población. Se puede decir que la tramitación de la programación está en una fase muy avanzada por parte del citado Ministerio.

El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, el pasado mes de julio, inició la tramitación del proyecto de Real Decreto de creación de 89 nuevas unidades judiciales de la programación de 2017. La mayoría de estas unidades se concretan en órganos judiciales unipersonales de la jurisdicción civil esencialmente, justificada por la carga de trabajo existente en los órganos de este tipo en funcionamiento. Proyecto que, por parte del Ministerio, ha sido sometido a informe del Consejo General del Poder Judicial y de las Comunidades Autónomas afectadas, el 14 y 18 de julio, respectivamente, siendo objeto de debate y análisis en el Pleno de la Conferencia Sectorial del pasado 26 de julio.

Asimismo, se informa que en estos momentos, el citado Proyecto de Real Decreto se encuentra en la fase de tramitación relativa al estudio y valoración de las alegaciones y observaciones presentadas, tanto por el Consejo General del Poder Judicial, como por las Comunidades Autónomas afectadas. La intención del Ministerio de Justicia es elevarlo próximamente al Consejo de Ministros.

Madrid, 20 de octubre de 2017